

les aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Santiponce a 3 de enero de 2013.—El Alcalde, José Carbonell Santarén.

2W-225

UTRERA

Por resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2012, se nombró funcionario de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Grupo C2 a don David Román García Márquez.

Por resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2012, se nombró como Auxiliares de Biblioteca, Grupo C2 de la plantilla de Personal Laboral Fijo a don Antonio Conde González y don Julián Novalbos Ruiz.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Utrera a 30 de noviembre de 2012.—El Secretario General, Juan Borrego López.

4W-15702

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Don Antonio Manuel Suárez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, el día 18 de diciembre de 2012, se ha aprobado el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se reproduce:

«Primero.—Aprobar el avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Valencina de la Concepción (Sevilla) redactado por Urbanismo y Arquitecto López-Bermúdez, S.L.

Segundo.—Someter el documento de avance redactado a un período de información pública de dos meses, a fin de que, por parte de corporaciones, asociaciones y particulares, puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley

7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.»

Lo que se comunica para su general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Valencina de la Concepción a 18 de diciembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, Antonio Manuel Suárez Sánchez.

8W-16378

EL VISO DEL ALCOR

Doña Marina Martín Martín, Concejala Delegada de Organización del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690//1986 de 11 de julio, de las personas que a continuación se indican, por no residir habitualmente en este municipio:

<i>Epdte.</i>	<i>DNI/ Pasapo/T. Re.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Último domicilio</i>
28/2012	75398084J	Ángeles Sánchez Pérez	C/ Prado de los Caballos, 11
28/2012	28444909G	José Ramón Rodríguez Roldán	C/ Prado de los Caballos, 11
28/2012	15407428G	Rubén Rodríguez Sánchez	C/ Prado de los Caballos, 11
28/2012	15410965E	Ismael Rodríguez Sánchez	C/ Prado de los Caballos, 11
28/2012	15410964K	María del Rocío Rodríguez Sánchez	C/ Prado de los Caballos, 11
29/2012	47337157Y	Antonio Manuel Guerra Guerrero	C/ Botica núm. 5 1º A
29/2012	20062580W	Ayesa María Carrasco Muñoz	C/ Botica núm. 5 1º A
29/2012	U844184	Yassine Nasri	C/ Botica núm. 5 1º A
29/2012	8359072	El Mustapha Boukhlifi	C/ Botica núm. 5 1º A
29/2012	13282988	Habida El Bouche	C/ Botica núm. 5 1º A

Habiéndose intentado la notificación, sin que se haya podido practicar por desconocimiento de su domicilio actual, se hace público este anuncio, según lo establecido en el artículo 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez (10) días, para su conocimiento, y para que manifieste su conformidad o no con la baja, alegando al respecto lo que estime pertinente y, en su caso, indicando el nuevo municipio donde reside habitualmente, en donde habrá de solicitar el alta en su padrón.

En El Viso del Alcor a 13 de noviembre de 2012.—La Delegada de Organización, Marina Martín Martín.

8W-15842

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es